Original Husj

Pereira 01 de julio del 2026

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE
Interventoria
Pereira

Cordial saludo,

Por medio de la presente se relacionan las facturas con servicios de abril a radicar correspondientes al **CONTRATO 083-2026**, las cuales se encuentran soportadas en Drive compartido con los correos apoyo.supervision@husj.gov.co, financiera@husj.gov.co, elkinmart@gmail.com, contiene los soportes de prestación de servicios y consolidado en Excel.

Envio	Factura	Valor
23328	FHSJ70966	$ 10.429.198
Total		**$ 10.429.198**

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

IMÁGENES DIAGNOSTICAS
IMAGEN Y VIDA
NIT. 800.189.984-6

WILDER PAEZ GAVIRIA
Coordinación de Facturación

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	CÓDIGO: GF3COS-FR02
		VERSIÓN: 3.0
	ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE CONTRATO	FECHA: 29-02-2020
		PÁGINA: 1 DE 1

ACTA DE DISTRIBUCION DEL CONTRATO No.	083-2026
CONTRATISTA:	IMÁGENES DIAGNOSTICAS
OBJETO	Alianza Estratégica para garantizar el servicio de imagenología, imagenología intervencionista y hemodinamia a los usuarios hospitalizados y ambulatorios del
NIT	800189984-6

La presente información fue revisada y se distribuye los servicios prestados en los respectivos centros de producción.

CÓDIGO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	%	VALOR
	HEMODINAMIA	0%	$ -
	RADIOLOGIA	1%	$ 110.400
	RESONANCIA	99%	$ 10.318.798
	Total general		10.429.198

FIRMA DEL CONTRATISTA _____

IMÁGENES DIAGNOSTICAS IMAGEN Y VIDA NIT. 800.189.984-6

1/07/2026

Hospital Universitario San Jorge Pereira	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA INFORME DE ACTIVIDADES	**CODIGO**: GF3PRE-FR11 **VERSIÓN:** 5.0 **FECHA:** 09-07-2024 **PÁGINA:** 1 DE 2

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	IMÁGENES DIAGNOSTICAS S.A
Informe de Actividades Nº	15
Periodo	01/04/2026 AL 30/04/2026
Número del Contrato	083-2026
Objeto	Prestar los servicios de imagenología y hemodinamia con la E.S.E Hospital universitario san Jorge de Pereira a través de una alianza estratégica.
Plazo	Seis meses más tres meses o hasta agotar monto
Valor Total del Contrato	$12.000.000.000
Valor del Periodo del Informe	$10.429.198
Fecha de Inicio del contrato	01/01/2026
Fecha de Terminación	30/09/2026
Nombre del Supervisor Técnico	Diego Fernando Rivas Narváez
Cargo	Subgerente Asistencial

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. El contratista se compromete a expedir la facturación de los servicios prestados a todas las empresas responsables de pago en las que legalice contratos, y con las que no haya legalizado contrato, deberá facturarlo a la E.S.E.,	Actualmente se le está facturando a la E.S.E los servicios correspondientes a entidades con la que Imágenes Diagnosticas no tiene contrato.		

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CODIGO: GF3PRE-FR11 VERSIÓN: 5.0 FECHA: 09-07-2024 PÁGINA: 2 DE 2
Hospital Universitario San Jorge Pereira	INFORME DE ACTIVIDADES	

en virtud a lo dispuesto en el OTRO SI del contrato de Alianza Estratégica celebrado el 10 de septiembre de 2012.			
2. Los servicios de hemodinamia e imagenología corresponden a los contenidos en el Acuerdo No. 029 de 2011, e incluyen medicamentos, dispositivos médicos, insumos.	Se realiza la prestación de servicios según lo previsto entre las partes.		
3. Atender en forma integral los usuarios que requieran los servicios de acuerdo con la normatividad vigente.	Se presta los servicios requeridos por el médico tratante según lo previsto entre las partes.		
4. Desarrollar el objeto del presente contrato con personal profesional, tecnológico y técnico requerido, de su propia planta bajo su cuenta y riesgo, sin que ello genere vínculo laboral alguno con la E.S.E.	La prestación de servicio la realiza directamente Imágenes Diagnosticas, el cual aporta su recurso humano y tecnológico.		
5. Brindar atención durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana para los servicios de Tomografía, Radiología, Hemodinamia y Ecografía urgente. Los servicios de Medicina Nuclear se prestarán con un horario de atención de 7ª.m. a 6 p.m. de lunes a viernes y los sábados de 8 a 12 del día.	Se brinda atención a usuarios 7/24.		
6. EL CONTRATISTA dará prioridad de atención a	Se da prioridad de atención según lo estipulado, como		

los pacientes de la E.S.E HUSJ, en especial a aquellos de las áreas de urgencias y cuidados intensivos.	también para aquellos usuarios que son identificados como urgencia vital.		
7. Los reportes de los exámenes cuando se trate de pacientes de alta prioridad (urgencias y cuidados intensivos), se entregarán de manera inmediata y a los pacientes programados se entregarán al día siguiente,	Se realiza entrega de resultados según los estipulado.		
8. Presentar mensualmente la factura de cobro correspondiente a los servicios prestados durante el período, con los soportes exigidos por la E.S.E, tales como autorización, orden médica, copia del reporte de diagnóstico, RIPS, etc.	Se radica mensualmente en las fechas estipuladas las facturas físicas con los documentos exigidos, así como la totalidad de los soportes escaneados y en CDS		
9. Aportar informe mensual del comportamiento del servicio con fines estadísticos requeridos por las diferentes instancias, dicho informe se anexará a la respectiva cuenta de cobro.	Se notifica a la E.S.E de manera periódica todo lo referente al consumo del valor del contrato.		**Ver anexo 1.**
10. Implementar procesos de auditoría de manera conjunta con la E.S.E. para el mejoramiento de la calidad de atención lo cual incluirá: la realización de actividades de evaluación y seguimiento de proceso definidos como prioritarios, comparación entre la calidad observada y la calidad	Se realiza revisión y auditorias por parte del área de calidad.		

esperada, la cual estará previamente definida mediante guías y normas técnicas, científicas y administrativas, adopción de medidas tendientes a corregir las desviaciones detectadas con respecto a los parámetros previamente establecidos y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 227 y 232 de la Ley 100 de 1993.			
11. EL CONTRATISTA asume el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos. Para el caso de reposición de algunas piezas del equipo por desgaste o uso natural, el costo será asumido por partes iguales entre la E.S.E. y EL CONTRATISTA, cuando se trate de los equipos aportados por la E.S.E. caso en el cual EL CONTRATISTA hará el desembolso inicial y facturará el valor respectivo a la E.S.E.	Imágenes Diagnosticas realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos.		
12. EL CONTRATISTA pondrá a disposición del servicio los equipos, software y demás recursos necesarios para la elaboración de facturas, reportes, manejo de estadísticas.	Los recursos para dichas funciones las aporta Imágenes Diagnosticas, según lineamientos establecidos.		
13. Estará a cargo de EL CONTRATISTA el pago del consumo de los servicios	El pago de servicios públicos se encuentra al día.		

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CODIGO: GF3PRE-FR11 VERSIÓN: 5.0 FECHA: 09-07-2024 PÁGINA: 5 DE 2
Hospital Universitario San Jorge Pereira	INFORME DE ACTIVIDADES	

públicos generados por la prestación del servicio.			
14. Participar en la realización de guías y protocolos de manejo institucional, los cuales tendrá que elaborar dentro de los 60 días siguientes a la entrega de los temas actualizar	Se realiza según lo estipulado.		

IMAGENES DIAGNOSTICAS
IMAGEN Y VIDA
Nit: 800.189.984-6

VICTOR HUGO RUIZ
Contratista
C.C10103685

DIEGO FERNANDO RIVAS
Supervisor
Vo. Bo

Anexo 1.

Concepto	Cant.	Total
-COOSALUD ESS	**8**	**$3.930.740**
RESONANCIA	8	$3.930.740
-FAMISANAR	**2**	**$641.128**
RESONANCIA	2	$641.128
-NUEVA EPS	**7**	**$2.567.718**
RADIOLOGIA	2	$110.400
RESONANCIA	5	$2.457.318
-PIJAOS SALUD EPSI	**6**	**$3.289.612**
RESONANCIA	4	$1.896.412
TOMOGRAFIA	2	$1.393.200
Total general	**23**	**$10.429.198**

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800189984	6	IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL 1	CRA 4 # 20 -36 CENTRO	PEREIRA-RISARALDA	3334723	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	412562651	9505889719	E	2026/06/22	2026/06/22	BANCOLOMBIA		$55,528,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				70	$34,503,300	$0	$34,503,300
COLFONDOS	23l001	800,227,940	6	1	$339,900	$0	$339,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	23	$15,206,100	$0	$15,206,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	$11,366,700	$0	$11,366,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	19	$7,590,600	$0	$7,590,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				71	$5,903,000	$0	$5,903,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	71	$5,903,000	$0	$5,903,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				70	$7,331,200	$0	$7,331,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	70	$7,331,200	$0	$7,331,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				71	$7,791,000	$0	$7,791,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$70,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	25	$2,615,900	$0	$2,615,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$973,400	$0	$973,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	7	$880,700	$0	$880,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	18	$1,866,400	$0	$1,866,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$1,384,500	$0	$1,384,500
TOTAL				**71**	**$55,528,500**	**$0**	**$55,528,500**

PLANILLA PAGADA

2026/06/22 05:06 PM

IMÁGENES DIAGNÓSTICAS
IMAGEN Y VIDA

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
IMÁGENES DIAGNOSTICAS S.A.
NIT.800.189.984-6

CERTIFICA QUE:

Durante los meses calendario del año 2026 legalmente exigible, así como para la vigencia del año 2025, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026.

Claudia L. Agudelo G.
CLAUDIA LILIANA AGUDELO
Revisora Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 B 5 B F D 7 4 9 2 9 6 C 3 5 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA LILIANA AGUDELO GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 25170276 de SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 97239-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

000082

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

97239-T



CLAUDIA LILIANA
AGUDELO GIRALDO
C.C. 25170276
RES. INSCRIPCION 258 DEL 11/12/2003
UNIVERSIDAD LIBRE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

249233 105883

Identificación Plástica S.A. 19001/0114

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA

INCLUIDO EN LA PRESENTACION SOCIAL DE LA ENTIDAD

000082





USO EXCLUSIVO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

IMÁGENES DIAGNÓSTICAS
IMAGEN Y VIDA

Nit 800189984

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	
FHSJ	**70966**
Generada el	30-06-2026
Vence	ago./29/2026
Envio No	**23328**

No somos Responsables de Iva.
Actividad no sujeta a Impuesto de Industria y Comercio.
Favor Practicar Retencion en la fuente con la tarifa del 11% Honorarios servicios de Imaginologia.
Nota: No se debe aplicar retencion del 2% ya que Imagenes Diagnosticas no presta servicios integrales de salud segun Decreto 2271 de Junio 18 de 2009 Art.6.
NO RETENER ICA

Entidad

Nombre: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE
Nit: 800231235 – 7
Dirección: CRA 4 No. 24 - 88 PEREIRA
Teléfonos: 3240108
Contrato: HUSJ 2026 PAQUETE

Total	$ 10,429,198
Copago	$ 0
CuoMod	$ 0
PagoCom	$ 0
Descuento	$ 0
Neto	$ 10,429,198

Codigo	Descripción	Cantidad	Val /Unitario	Valor Total
S41230	Estudios Radiologicos Convencionales y de Tac	9	0	$ 10,429,198

Observaciones
PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGIA Y RESONANCIA REALIZADOS

SON: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VENTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE

Forma de Pago: Credito
Paguese a nombre de IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A. - Bancolombia - Cuenta Corriente No 731-039-240-1 Convenio 18812

Dr. Victor Hugo Ruiz
Representante Legal

Aceptacion Cliente

1. Girar cheque cruzado a nombre de IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A. 2. Esta factura de venta es un titulo valor negociable Art. 1 Ley 1231 y Art. 772, 773, 774, 777, 778 del codigo de Comercio. una vez vencido este documento, generará intereses a la tasa maxima autorizada. La firma de terceros en representacion del cliente implica aceptacion de este documento.
3. Pasados 5 dias despues de recibida la factura se entenderá aceptada y no habrá derecho a reclamación posterior. 4. Para todos los efectos legales el domicilio contractual de las partes será la ciudad de Pereira

Factura por computador: Resolución DIAN Nro 18764108888991 Fecha 2026-04-24 Hasta 2028-04-24 Habilita Facturación Electrónica de FHSJ-70001 a FHSJ-75000

CUFE 2a9fea6f1c452acc6ecda00b28704404d966ca091f49e293611dfbb7b2e0d0626117b206e69c71d6be2086a0b11d3786

Entidad Vigilada por la Superintendencia de Salud

Sede1: Cra 4 # 24-88 Hospital San Jorge Tel: 3320000
Pagina Web: http://www.imadiag.com
Sede2: Cra 5 18-33 Cons 103 - Tel: 3320000
Correo Electronico: imagenesdiagnosticas@imadiag.com

Facturó: NATALIAARISMENDI
Imprimió: WILDERPAEZ - COORFACT

Expedida el: 30/06/26 12:00 AM
Impreso el: 01/07/26 7:57:33 AM

Improsa por Imagenes Diagnosticas S.A.

IMÁGENES DIAGNÓSTICAS
IMAGEN Y VIDA

Nit 800189984

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	
FHSJ	70966
Generada el	30-06-2026
Vence	ago./29/2026
Envio No	23328

No somos Responsables de Iva.
Actividad no sujeta a Impuesto de Industria y Comercio.
Favor Practicar Retencion en la fuente con la tarifa del 11% Honorarios servicios de Imaginologia.
Nota: No se debe aplicar retencion del 2% ya que Imagenes Diagnosticas no presta servicios integrales de salud segun Decreto 2271 de Junio 18 de 2009 Art.6.
NO RETENER ICA

Entidad

Nombre: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE
Nit: 800231235 – 7
Dirección: CRA 4 No. 24 - 88 PEREIRA
Teléfonos: 3240108
Contrato: HUSJ 2026 PAQUETE

Total	$ 10,429,198
Copago	$ 0
CuoMod	$ 0
PagoCom	$ 0
Descuento	$ 0
Neto	$ 10,429,198

Codigo	Descripción	Cantidad	Val /Unitario	Valor Total
S41230	Estudios Radiologicos Convencionales y de Tac	9	0	$ 10,429,198

Observaciones
PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGIA Y RESONANCIA REALIZADOS

SON: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VENTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE

Forma de Pago: Credito
Paguese a nombre de IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A. - Bancolombia - Cuenta Corriente No 731-039-240-1 Convenio 18812

Dr. Victor Hugo Ruiz
Representante Legal

Aceptacion Cliente

1. Girar cheque cruzado a nombre de IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A. 2. Esta factura de venta es un titulo valor negociable Art. 1 Ley 1231 y Art. 772, 773, 774, 777, 778 del codigo de Comercio. una vez vencido este documento, generará intereses a la tasa maxima autorizada. La firma de terceros en representacion del cliente implica aceptacion de este documento.
3. Pasados 5 dias despues de recibida la factura se entenderá aceptada y no habrá dereho a reclamación posterior. 4. Para todos los efectos legales el domicilio contractual de las partes será la ciudad de Pereira

Factura por computador: Resolución DIAN Nro 18764108888991 Fecha 2026-04-24 Hasta 2028-04-24 Habilita Facturación Electrónica de FHSJ-70001 a FHSJ-75000

CUFE 2a9fea6f1c452acc6ecda00b28704404d966ca091f49e293611dfbb7b2e0d0626117b206e69c71d6be2086a0b11d3786

Entidad Vigilada por la Superintendencia de Salud

Impresa por Imagenes Diagnosticas S.A.